

ique se le conceda una exoneración para carar.

3<sup>a</sup> . tambien se acordó evacuar el informe que pide la  
Ex<sup>a</sup> Dip<sup>ta</sup> en ofo 17. Julio ulto, acerca de lo que se celebra  
en los pueblos de este partido, en la conformidad en que queda  
resuelto.

4<sup>a</sup> . Igualme por el Sr. Preuid<sup>e</sup> se ha dado cuenta del oficio de  
D. Juan Alomar de 14. de este mes, con el que manifiesta  
que en virtud de disposición de este ayto las puestas de Hierro  
de San Llo<sup>re</sup> se le pidió en ofo 23 Julio ulto, y en su  
virtud y después de quedar enterado acordó se le conceda  
el rebuato.

5<sup>a</sup> . Se hizo presente la invidua verbal de D. José Torria P<sup>ro</sup>  
exclamada de tener algunos en obsequio de que se le  
puesen algunas que lo crea convenientemente en la  
Sacristia de S. Fran<sup>co</sup> la comoda con sus ropas, lo  
ordenamos y la Imagen de la virgen de Horario que  
diposier en su Propiedad, y se acordó acceder a ello.  
Y no habiendo otros asuntos que deliberar se levantó  
la sesion firmandola todos los Srs. L. presentes de que  
certifico.

*[Faded signatures and text]*  
D. José Torria P<sup>ro</sup>  
Antich.  
Rubi Sin<sup>co</sup>

Sesion expresada el dia 22. Ago 1844, prolatando.

Arriada y otros miembros de S. Llado, Clapes, y Antich.  
Leyóse el acta anterior y quedó aprobada.  
Dio cuenta por el Sr. Preuid<sup>e</sup> del expediente por la  
de cementerio sobre la peticion de D. Llo<sup>re</sup> Com. en la condonacion



- de los ferros al Cementerio, y en vista de todo, ha acordado depositarlo en un todo libre a la P<sup>ta</sup> Comunidad y a los presententes, oficiandolo en consecuencia a la propia Com<sup>u</sup>.
- 2<sup>o</sup> tambien se ha dado cuenta por el Sr. Pres<sup>te</sup> de un of<sup>icio</sup> de la Comand<sup>ante</sup> de Armas de esta villa, referente al levantam<sup>to</sup> de un tomanen caso de preservarse badrons, y se acordó tener presentados veinte juvenes con las armas q<sup>e</sup> viene el of<sup>icio</sup> y otras q<sup>e</sup> podran proporcionarse a los oficiales a la cara q<sup>e</sup> no sean idoneos para ello.
- 3<sup>o</sup> Igualmente se ha dado cuenta de lo manifestado, con devol<sup>ucion</sup> de los documentos por el Sr. militar acerca lo sacrifico a los siete movilizados que en Oca por dignacion de la Junta Superior de Armas y defensas de las p<sup>ro</sup>vincias q<sup>e</sup> goviernan esta villa, y en su vista se acordó instar en abono, con devol<sup>ucion</sup> o inclusion al M. M. Sr. Superior Político
- 4<sup>o</sup> Asi mismo ha dado cuenta, de un of<sup>icio</sup> del Sr. Pres<sup>te</sup> de la villa de esta villa a esta villa, referente a librarse una certifi<sup>cacion</sup> de la buena conducta q<sup>e</sup> antes de precio Juan Padios obrero, y en su vista acordó librarse en la conformidad de las ordenadas.
- 5<sup>o</sup> El Ayuntamiento habiendo recibido varias quejas, sobre el modo de extraer piedras y arena de la viera en el Sr. de esta villa, han acordado el nombram<sup>to</sup> de una Junta para que le dé arcecho, y por ello han nombrado el Consejo (cada uno por su parte) y los Sr. Juan Vila, D. Luchis Torcu, D. Ramon Vallorena, D. Juan Padios, y D. Luchis Verdell vocales.
- 6<sup>o</sup> Habiendo llegado a noticia del ayuntamiento que el medico de Saguijal estuvo 48. horas sin visitar la enferma que estuvo viaticada, ha acordado amonestarle, que en lo

subscripcion

sucesivo existe semejantez, rezando en sus virreyes q.  
podrian resultar en perjuicio de los enfermos, y en el del  
indicado medico.

7º. Habiendo solicitado D. Juan Alomas, D. Manuel Páez y D.  
Luis Torrens se les librasen unas certificaciones de buena conducta,  
para obtener licencia el uso de arma para curar, los dos ultimos,  
y el primero para presentarla al hergado y ayuntamiento de los señores  
q. a su d. inoramin; ha acordado libraselos en la con-  
formidad a hallan exigidas;

8º. Diose cuenta por el Sr. Presid. de la solicitud jurada por  
D. José Oriol Forany, Marfany y Font licenciado en Juris-  
prudencia vec. de esta villa a 13. de este mes, solicitando sea in-  
cluido en las listas de electores ayuntamiento, q. se hallan emanados;  
y en su vista ha acordado se le incluya, remitiendo a su  
tiempo a la Esp. de Jura la dita solicitud con el competente infor-  
me, jurame. con la lista de electores, a quien de lo prevenido  
por S. E. en ofo. de 3.º del corne mes.

Y no habiendo otros asuntos q. deliberar se levantó la sesión  
firmandola los S.ºs. presentes, a que certifico.

Juan March  
E. Sademant  
F. Casera  
J. P. Prat.

Rubi Sin.

Manuel Rubi S.º

Señal ord.º del 27. Agosto 1844. por la mañana

Asistieron todos, menos los S.ºs. Sola, Llados y Claper.

Leyóse el acta anterior y quedó aprobada.

1º. Diose cuenta por el Reg.º D. D. Miguel Forany, preside. por  
no haber podido asistir el Sr. Abate por sus muchas ocupacio-  
nes, ni el ten.º de Abate, de las varias certificaciones  
q. han solicitado algunos vec.ºs de esta villa, y se acordó